

## **Radiografía de las Universidades Nacionales con perspectiva de Género.**

### **Introducción**

El presente trabajo tiene por objeto aportar información a las Asociaciones de Base de la Federación referida a las políticas aplicadas en las Universidades Nacionales en relación a la distribución de Cargos Docentes desde una perspectiva de género.

Los datos aquí consignados son meramente cuantitativos, sin que ello suponga o refleje cuál es la condición laboral en cuanto a la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del sector (cantidad de cargos interinos, contratos, ad honórem, etc). También debe tenerse en cuenta que las enormes diferencias en cantidad de personal entre las Universidades más grandes y las medianas o pequeñas (caso UBA versus el resto), dificulta la emisión de conclusiones certeras en la globalidad del sistema, debido al alto impacto de las primeras sobre el total. Y lo mismo ocurre cuando se profundiza en los perfiles disciplinares de las mismas (caso UTN, que además alberga a una de las plantas docentes más grandes). Pero podría considerarse que es una primera aproximación que refleja los criterios para la conformación de las plantas docentes universitarias y preuniversitarias, y que en cierta medida puede arrojar información acerca de las brechas salariales, las oportunidades para acceder a las mayores categorías docentes, o incluso a los derechos ciudadanos, entre tantos aspectos.

La información tomada como base corresponde a las estadísticas del año 2015 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, según datos brindados por las Universidades Nacionales. Faltan en estos registros, las Universidades Nacionales de: Comechingones, Hurlingham, Alto Uruguay, Rafaela, San Antonio de Areco, Guillermo Brown, Pedagógica Nacional y Scalabrini Ortiz, cuya creación es más reciente. En la actualidad, la SPU se encuentra en proceso de actualización de estos datos.

Consideramos que una lectura de la presente Radiografía (en Cuadros y Gráficos) puede servirnos de guía para comprender el estado de situación en materia laboral desde una perspectiva de género en las Universidades Nacionales, y abordar los debates necesarios para que nuestro Convenio Colectivo de Trabajo sea verdaderamente una herramienta para ordenar las plantas docentes con criterios de equidad e igualdad de oportunidades y trato, erradicando toda norma o práctica que pudiera producir un trato discriminatorio o desigual basado en razones de género, orientación sexual, o de cualquier naturaleza.

Reafirmamos no obstante, que las Universidades Nacionales son ámbitos en los que se reproducen en lo cotidiano prácticas sexistas y micro machismos, no sólo en el espacio laboral sino también en la integración de los órganos del co-gobierno universitario y en las representaciones rectorales. Una

simple muestra de ello se refleja en la actual composición del Consejo Interuniversitario Nacional, en el que sobre un total de 57 Universidades Nacionales, solamente 5 son Rectoras mujeres.

## Composición de la Planta Docente

### Cuadro 1: Cantidad de Docentes Nivel Universitario y Preuniversitario por Sexo y Universidad

El siguiente Cuadro detalla la distribución por Universidad y por Sexo de personas (mujeres y varones) que integran la Planta Docente.

Universidad	Mujeres Nivel Universitario	Varones Nivel Universitario	Mujeres Nivel Preuniversitario	Varones Nivel Preuniversitario
Artes (Ex IUNA)	1.034	929	9	11
Arturo Jauretche	528	556	-	-
Avellaneda	349	306	16	17
Buenos Aires	11.913	10.940	702	524
Catamarca	613	574	206	175
Centro de la PBA	1.058	961	202	55
Chaco Austral	204	168	-	-
Chilecito	196	248	29	23
Comahue	1.448	1.175	-	-
Córdoba	3.816	3.755	424	417
Cuyo	2.215	2.000	858	382
Entre Ríos	974	880	-	-
Formosa	383	352	-	-
Gral. Sarmiento	349	372	13	14
José C. Paz	192	231	-	-
Jujuy	590	507	73	95
La Matanza	1.503	1.770	-	-
La Pampa	556	633	75	32
La Plata	5.701	5.674	876	399
La Rioja	1.053	961	107	84
Lanús	388	470	-	-
Litoral	2.115	1.923	245	319
Lomas de Zamora	923	1.349	33	34
Luján	850	768	66	59
Mar del Plata	1.896	1.519	159	53
Misiones	680	694	33	38

Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente

Moreno	203	253	-	-
Nordeste	1.784	1.688	24	36
Noroeste de la PBA	268	331	4	5
Oeste	126	116	-	-
Patagonia Austral	502	374	-	-
Patagonia San Juan Bosco	925	938	55	31
Quilmes	491	597	33	19
Río Cuarto	851	808	51	1
Río Negro	433	427	-	-
Rosario	3.523	2.997	539	480
Salta	858	692	104	64
San Juan	1.349	1.256	474	304
San Luis	971	739	192	68
San Martín	784	942	28	23
Santiago del Estero	444	481	24	40
Sur	1.279	1.170	404	112
Tecnológica	3.415	7.684	130	126
Tierra del Fuego	139	153	-	-
Tres de Febrero	466	623	-	-
Tucumán	2.340	1.989	354	286
Villa María	345	356	-	-
Villa Mercedes	79	86	-	-
<b>Total Universidades</b>	<b>63.102</b>	<b>64.415</b>	<b>6.542</b>	<b>4.326</b>

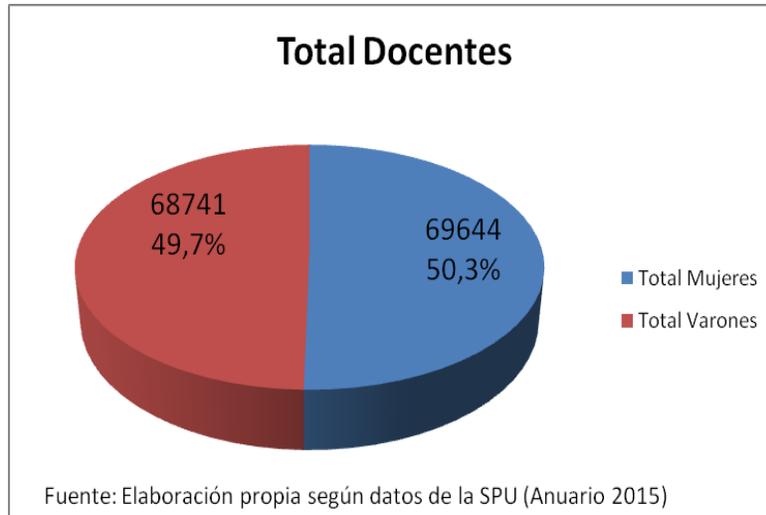
Fuente: Elaboración propia, según Datos SPU 2015.

<b>Total Docentes UUNN</b>	<b>138.385</b>
<b>Total Docentes Nivel Universitario</b>	<b>127.517</b>
<b>Total Docentes Nivel Preuniversitario</b>	<b>10.868</b>

<b>Total Mujeres (NU+NPU)</b>	<b>69.644</b>
<b>Total Varones (UN+NPU)</b>	<b>68.741</b>

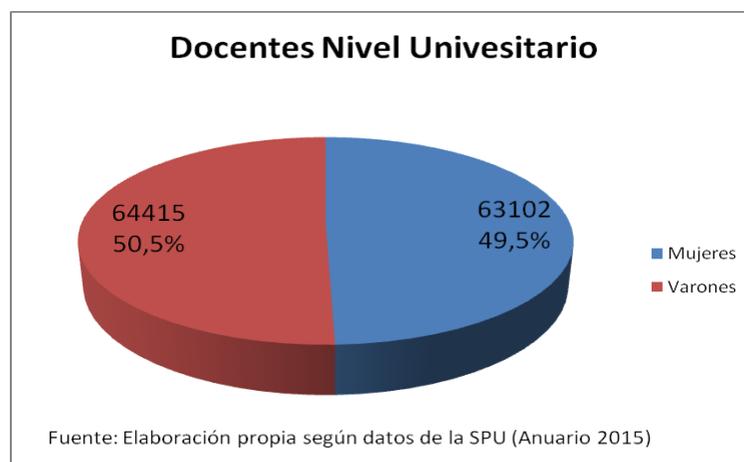
**Gráfico 1: Total de Docentes en las Universidades Nacionales por Sexo.**

El siguiente gráfico describe la distribución porcentual por sexo sobre el total de agentes que componen la planta docente en las Universidades Nacionales (138.385 personas).



**Gráfico 2: Total Docentes Nivel Universitario por Sexo.**

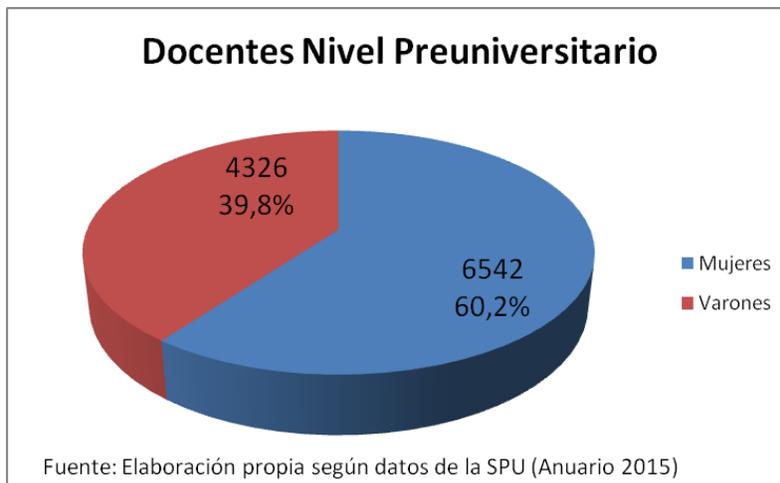
El siguiente gráfico describe la distribución porcentual por sexo sobre el total de docentes del Nivel Universitario (127.517 personas).



**Gráfico 3: Total Docentes Nivel Preuniversitario por Sexo.**

*Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente*

El siguiente gráfico describe la distribución porcentual por sexo sobre el total de docentes del Nivel Preuniversitario (10.868 personas).



De la observación del Cuadro 1 y los Gráficos 1, 2 y 3 surge que sobre un **Total de 138.385 personas** que forman parte de la Planta Docente en las Universidades Nacionales, la cantidad de **mujeres (50,3%)** es levemente superior a la cantidad de **varones (49,7%)**.

En el **Nivel Universitario (127.517 personas)** se detecta cierta paridad, con leve preponderancia de **varones (50,5%)** sobre la cantidad de **mujeres (49,5%)**.

Contrariamente, la Planta Docente en los **Niveles Preuniversitarios (10.868 personas)** está integrada mayoritariamente por **mujeres (60,2%)**, en tanto los **varones** totalizan el **39,8%**.

Como ya mencionamos en la Introducción, estos gráficos solamente reflejan una distribución promedio, y corresponderá a cada Asociación de Base la observación de su realidad puntual.

### **Distribución de los Cargos Docentes por Sexo en las Universidades Nacionales**

A continuación, se describe en **Cuadro 2** (Anexo en Planilla Excel) la Distribución de Cargos Docentes por Universidad y por Sexo, detallando:

**a) Categorías y Dedicaciones en el Nivel Universitario.** Los mismos totalizan **170.943 cargos (84.662 ocupados por mujeres y 87.281 por varones)** distribuidos en las siguientes Dedicaciones:

- Dedicación Exclusiva: 21.144 cargos (mujeres 11.533; varones 9.611)
- Dedicación Semiexclusiva: 33.172 cargos (mujeres 17.572; varones 15.600)
- Dedicación Simple: 117.627 cargos (mujeres 55.557; varones 62.070)

Estos datos se corresponden con los **Gráficos 4, 6 y 8**, que se publican más abajo.

Para cada una de las Dedicaciones, se consigna además la distribución por Sexo en cada Categoría del Nivel Universitario. Estos datos se corresponden con los **Gráficos 5, 7 y 9**.

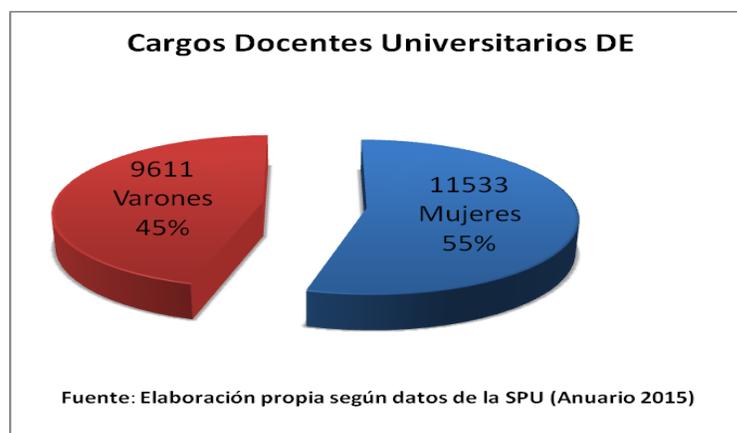
**b) Cantidad de Cargos de Nivel Preuniversitario:** solamente se consignan los totales (**24.943 Cargos**), en función de la información disponible de la Secretaría de Políticas Universitarias. Al igual que para la cantidad de personas, se observa una marcada preeminencia de cargos ocupados por **mujeres (15.553 cargos)** sobre los ocupados por **varones (9.321 cargos)**. Estos datos se corresponden con el **Gráfico 10**.

**c) Aparece en la grilla además el rubro “Otros (sin especificar)”**, que refieren a cargos que las Universidades Nacionales reportan como pertenecientes a la Planta Docente, pero que no encuadran en ninguna de las categorías y niveles especificados. Totalizan **7.195 Cargos**. No serán objeto del presente análisis en virtud de su origen difuso.

Para el caso de la distribución de cargos, también vale aclarar que surgen dificultades para sacar conclusiones de conjunto, dado el alto impacto de las asimetrías entre las Universidades de disímiles tamaños, las que generalmente son las que además evidencian la mayor carga de dedicaciones menores.

#### **Gráfico 4: Cargos Docentes Universitarios - Dedicación Exclusiva**

El siguiente gráfico describe la distribución porcentual por Sexo sobre el Total de Cargos Docentes del Nivel Universitario con Dedicación Exclusiva. **Total Cargos DE: 21.144**.

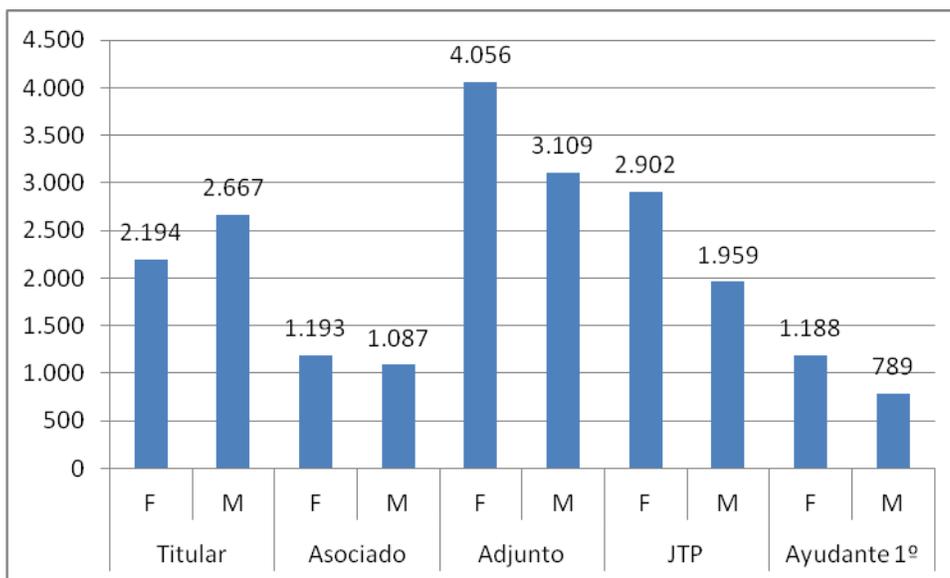


Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente

Como ya se mencionó, la mayor cantidad de cargos con Dedicación Exclusiva la ocupan **mujeres (11.553; 55%)**, y los **varones un 45% (9.611 cargos)**.

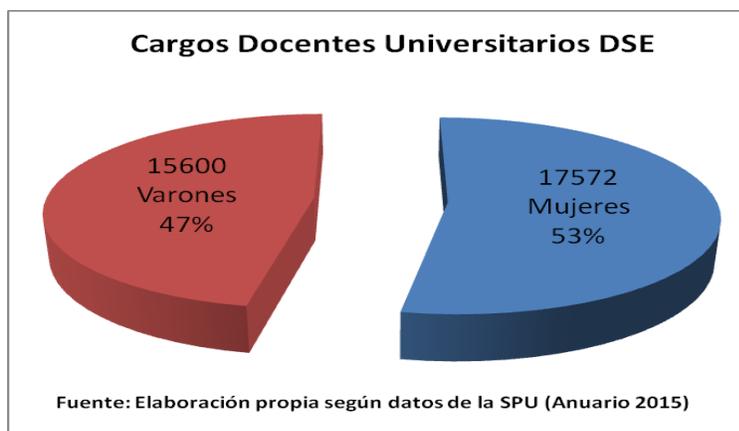
**Gráfico 5: Distribución por Sexo y Categoría de los Cargos Docentes Universitarios - DE**

Se observa en el siguiente Gráfico que la tendencia femenina mayoritaria en los Cargos Docentes con Dedicación Exclusiva se mantiene en casi todas las categorías, a excepción de las categorías de mayor jerarquía. En la de Prof. Asociado se evidencia cierta paridad de géneros, en tanto que para la categoría de Prof. Titular esa tendencia se invierte notoriamente.



Fuente: Elaboración propia según datos de la SPU (Anuario 2015)

**Gráfico 6: Cargos Docentes Universitarios – DSE**

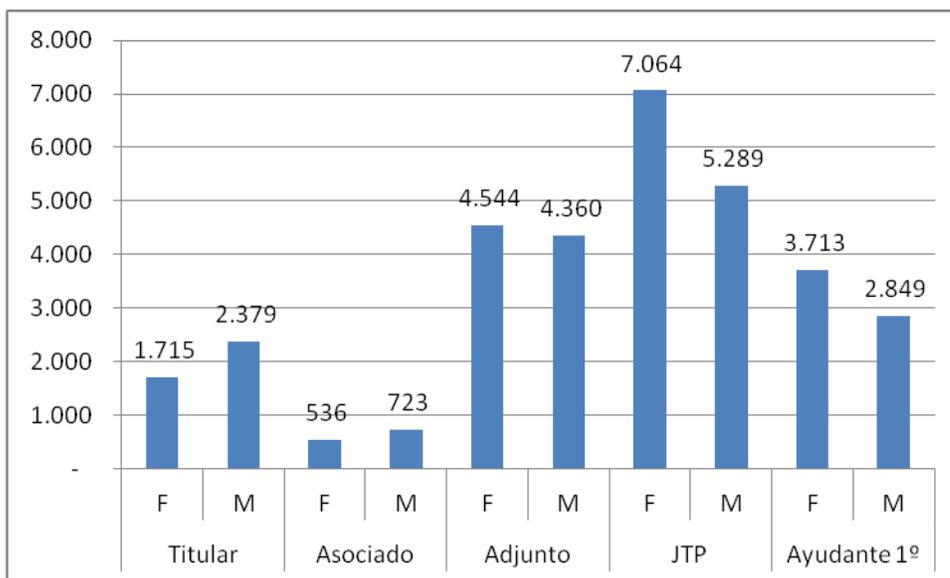


Fuente: Elaboración propia según datos de la SPU (Anuario 2015)

El presente gráfico describe la distribución porcentual por Sexo sobre el Total de Cargos Docentes del Nivel Universitario con Dedicación Semi Exclusiva. **Total Cargos DSE: 33.172.**

También en esta instancia, la mayor cantidad de cargos con Dedicación Semi Exclusiva la ocupan **mujeres (17.572; 53%)** y los **varones 15.600 cargos (47%)**.

**Gráfico 7: Distribución por Sexo y Categoría de los Cargos Docentes Universitarios - DSE**



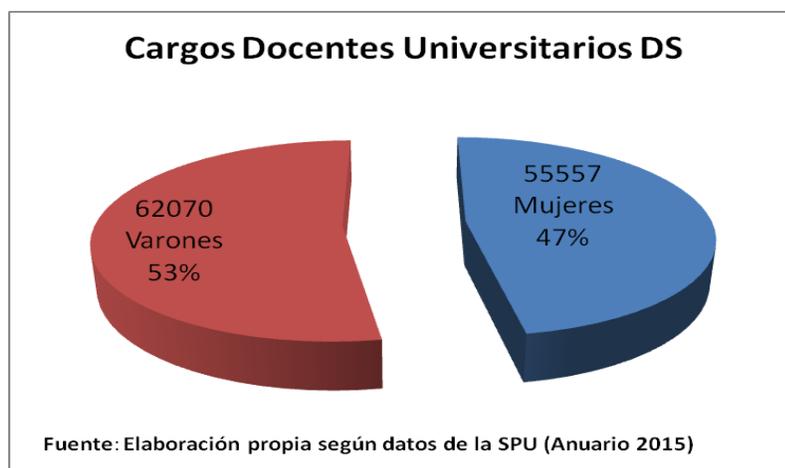
Fuente: Elaboración propia según datos de la SPU (Anuario 2015)

Se observa en el presente Gráfico que la tendencia femenina es mayoritaria en los Cargos Docentes con Dedicación Semi Exclusiva correspondientes a las categorías de Ayudante de 1º, Jefe de Trabajos Prácticos y Prof. Adjunto, pero se invierte en las categorías de Prof. Asociado y Titular (las dos más altas del Nomenclador Docente Universitario).

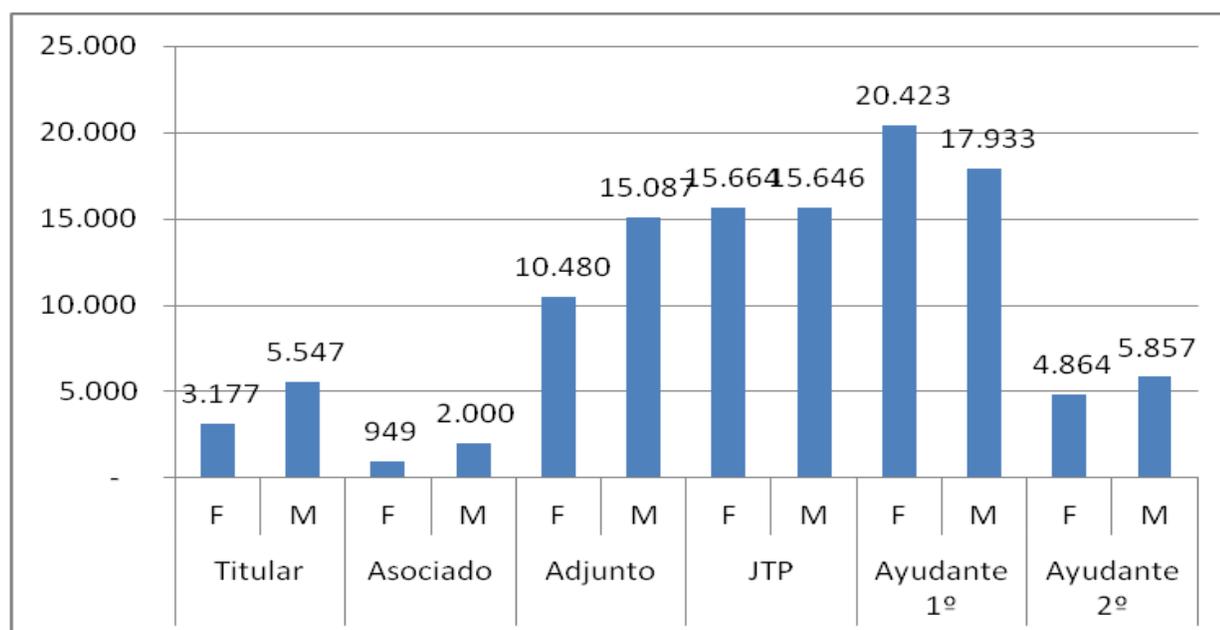
**Gráfico 8: Cargos Docentes Universitarios - DS**

El siguiente gráfico describe la distribución porcentual por Sexo sobre el Total de Cargos Docentes del Nivel Universitario con Dedicación Simple. **Total Cargos DS: 117.627.**

En este caso, la mayor cantidad de cargos con Dedicación Simple la ocupan **varones (62.070; 53%)**, en tanto que las **mujeres ocupan 55.557 cargos (47%)**.



**Gráfico 9: Distribución por Sexo y Categoría de los Cargos Docentes Universitarios - DS**

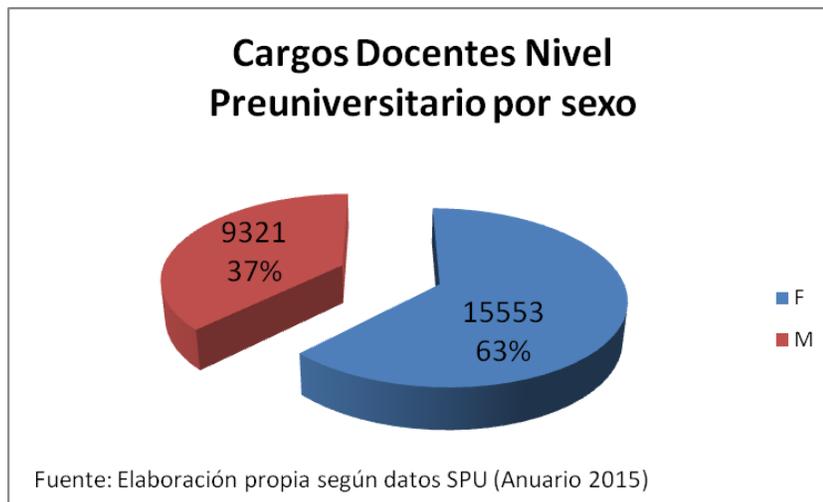


Fuente: Elaboración propia según datos de la SPU (Anuario 2015)

El presente Gráfico describe que la tendencia masculina no sólo es mayoritaria en la cantidad de Cargos Docentes con Dedicación Simple, sino que se mantiene en la distribución de las mayores categorías del Nomenclador Docente Universitario, en este caso las de Prof. Titular, Asociado y Adjunto. Para la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos se observa casi una paridad, en tanto que las mujeres ocupan la gran mayoría de las categorías de Ayudante de 1ª. Aquí aparece la categoría de Ayudante de 2ª (no todas las Universidades Nacionales la tienen, como se observa en el **Cuadro 2** del Anexo).

**Gráfico 10: Distribución por Sexo de los Cargos Docentes del Nivel Preuniversitario.**

Como se mencionó anteriormente, se consignan datos referidos a Cargos Totales, sin especificar la asignación de los mismos en las diferentes escalas del Nomenclador Docente del Nivel Preuniversitario.



De igual modo que lo observado para la distribución por sexo en la cantidad de personas que se desempeñan en la Docencia en los Establecimientos Preuniversitarios, donde sobre el total el mayor porcentaje corresponde a las mujeres, también esa tendencia se mantiene en la asignación de cargos. Pero dado que no se establece una discriminación hacia el interior del Nomenclador, no resulta posible sacar conclusiones - por ejemplo - en torno a la escala de remuneraciones que perciben mujeres y varones.

**Conclusiones Preliminares**

Entendemos que éste debe ser un espacio de construcción, y que las conclusiones deberían ser la resultante del análisis y debate colectivos entre las distintas Asociaciones de Base y la Federación. Por lo tanto, esta breve primera aproximación, será necesariamente enriquecida con el aporte de todas nuestras organizaciones de base, así como por quienes integran la Mesa Ejecutiva Nacional.

Asimismo, comprometemos las necesarias gestiones para actualizar y ampliar la información disponible sobre la conformación de las Plantas Docentes de las Universidades Nacionales.

Del análisis de los Cuadros y Gráficos expuestos en el presente trabajo, se puede inferir a priori:

*Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente*

1. Que la cantidad Total General de Docentes que se desempeñan en las Universidades Nacionales guarda cierta paridad entre varones y mujeres. Ello para nada supone que las Universidades Nacionales no hagan de la heteronormatividad un culto (sobrados ejemplos podrían dar muestra de ello). Pero en todo caso ello sería materia opinable en otra instancia y con herramientas que incorporen mayor marco teórico.
2. Que la Planta Docente Universitaria también guarda proporciones similares entre ambos sexos (levemente mayor la cantidad de varones), en tanto que en el Nivel Preuniversitario la cantidad de mujeres es significativamente superior (aunque el impacto general sea muy bajo debido a que la cantidad de personas es muy inferior, menos del 10%).
3. Que la Planta Docente del Nivel Preuniversitario, aún cuando pudieran haber accedido a regímenes de titularización en sus cargos y mejorado su condición laboral - sea por aplicación del CCT o por paritarias anteriores al mismo - y asumiendo que las remuneraciones pudieran ser superiores a las del Nivel Universitario, carecen de ciudadanía universitaria en su inmensa mayoría para integrarse con plenitud a los órganos del co-gobierno universitario. Tratándose de un padrón predominantemente femenino, se deduce con linealidad que aquí aparece una doble discriminación en materia de derechos ciudadanos.
4. Que la mayor parte de los cargos docentes totales en el Nivel Universitario también son ocupados por varones, en particular en dedicaciones simples, observando que las mujeres se desempeñan en las dedicaciones de mayor carga horaria (Ded. Exclusiva).
5. Que en cualquiera de las tres dedicaciones, los cargos de Prof. Titular son mayoritariamente ocupados SIEMPRE por varones, siendo variables las categorías de Asociado y Adjunto según las dedicaciones. En tanto que en el otro extremo, las mujeres ocupan SIEMPRE las categorías menores (Auxiliar de 1ª y JTP) en cualquiera de las franjas de dedicación horaria.
6. La afirmación del Punto 5. supone que en todos los escenarios, los varones acceden a las categorías mejor remuneradas del Nomenclador Docente Universitario y con las mejores prerrogativas en materia laboral tanto en lo académico como en investigación (sin que esta afirmación suponga juicio de valores respecto a la formación profesional). Y obviamente, también es evidente que las perspectivas en cuanto a derechos ciudadanos refiere, mejora considerablemente también para ellos. Contrariamente, las mujeres no sólo ocupan los cargos peor remunerados, sino que son quienes tienen menos oportunidades para las direcciones de proyectos de investigación, tesis de posgrados,

*Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente*

para integrar jurados de concursos, etc, y generalmente son las categorías que más sometidas están a regímenes de contratación precaria (en particular en las Universidades con plantas docentes más grandes, en las que no se aplica el CCT, convirtiéndose en la variable de ajuste universitario) y las que menos gozan de derechos ciudadanos plenos.

Por lo expuesto - y sin que estas primeras conclusiones resulten irrefutables o sean trasladables a las situaciones particulares de cada Universidad; más bien todo lo contrario - observamos que en el conjunto de las Universidades Nacionales el “techo de cristal” existe, y se visibiliza en la limitación de las mujeres para ascender laboral y académicamente en la Carrera Docente y en las dificultades comparativas para gozar de derechos ciudadanos plenos con respecto a los colegas varones. Esta afirmación se profundiza en el Nivel Universitario con relación al Preuniversitario, entendiendo que la información previa disponible sobre la distribución por sexos en las categorías del Nomenclador del Nivel Preuniversitario impide arriesgar conclusiones mayores en esta población.

Sostenemos que son varios los factores que pueden afectar la posibilidad de que las mujeres accedan a la promoción o ascenso profesional en los distintos ámbitos laborales - aún en situaciones de igualdad de antecedentes académicos y profesionales - , en particular cuando hay hijos/as a cargo o tareas de cuidado que generalmente recaen sobre ellas. De allí la importancia de promover y generar políticas positivas en materia de género en el ámbito universitario tendientes a alcanzar mayores niveles de equidad e igualdad de oportunidades.

A 100 años de la Reforma Universitaria, nuestro accionar gremial, político y académico debe orientarse a fomentar los debates necesarios y generar las herramientas (sistematización, recopilación de datos, antecedentes, estadísticas, etc) con un enfoque de género no androcéntrico que sirvan de insumo para el diseño y aplicación de políticas universitarias con esa perspectiva. Ello resulta inescindible de nuestra lucha por una Universidad pública, científica, gratuita, democrática, popular, antipatriarcal y emancipatoria.

Ciudad de Buenos Aires, Abril de 2018.-

***Claudia Baigorria***  
***Secretaria de Formación***

*Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente*